



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME FINAL

DE

AUDITORIA ESPECIAL

EFFECTUADA A DIFERENTES AREAS

EXAMEN EFECTUADO AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

NUEVA CONCEPCION, 09 DE ABRIL DE 2023.

INDICE

CONCEPTO	PAGINA
I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	1
II. ALCANCE DEL EXAMEN	1
III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	2
IV. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	3
V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE – AUDITORIAS ANTERIORES	3
VI. CONCLUSION DEL EXAMEN	3
VII. PARRAFO ACLARATORIO	4
VIII. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NAIG	4
FIRMA	

REF. UAI- 2024- 020

Honorable Concejo Municipal de
Nueva Concepción, Depto. de Chalatenango
Presente.

El presente Informe, contiene los resultados de Auditoría Especial, efectuada a diferentes áreas administrativas de la Municipalidad por el periodo comprendido del 01 de de enero al 31 de diciembre de 2023. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

A. General.

Emitir un Informe sobre la estructura del Control Interno de las áreas examinadas y sobre la legalidad, integridad y el registro, relacionados con dichas áreas; asimismo sobre la utilización de los recursos de la Municipalidad de Nueva Concepción.

B. Específicos.

- a. Verificar que los ingresos y los depósitos a las diferentes Cuentas Bancarias de la Municipalidad, se encuentren respaldados con la correspondiente documentación de soporte.
- b. Determinar que los ingresos recaudados se registraron y se depositaron en su totalidad y oportunamente en las diferentes cuentas bancarias de la Municipalidad.
- c. Asegurarse que tanto los ingresos como los gastos efectuados, se hayan contabilizado en las cuentas correspondientes.
- d. Verificar que los ingresos generados a través de Recibos de Cobro coincidan con los reportes de la Tesorería Municipal.
- e. Verificar que los Expedientes de los Proyectos cuenten con toda la documentación correspondiente.
- f. Verificar que los gastos efectuados cuenten con la respectiva documentación de soporte.

II.- ALCANCE.

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, a las áreas siguientes: Ingresos y Egresos; Contabilidad e Inventario de Bienes Muebles; y Seguimiento a Recomendaciones contenidas en Informes de Auditorias anteriores, efectuadas por la Corte de Cuentas de la República, firmas Privadas de Auditoria y Unidad de Auditoria Interna; de conformidad con Normas de Auditoria Interna para el Sector Gubernamental (NAIG) y Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción (NTCIE). Para tal efecto se aplicaron pruebas a las áreas examinadas, con base a procedimientos contenidos en el Programa de Ejecución de la Auditoria y que responden a nuestros objetivos.

III.- RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoria fueron los siguientes:

1. Ingresos y Egresos.
 - a) Solicitar la información referente a los ingresos y los egresos para efectuar el examen.
 - b) Elaborar cedula de detalle de los ingresos obtenidos en el periodo examinado de las Cuentas Fondo Común y 1.5% FODES.
 - c) Verificar que los ingresos se hayan depositado a las diferentes Cuentas Bancarias de la Comuna, durante las siguientes 24 horas después de haberlos percibido.
 - d) Solicitar Acuerdo de nombramiento de la Tesorera Municipal
 - e) Realizar arquezos por lo menos una vez al mes a la Tesorería Municipal, entre otros.

2. Contabilidad
 - a) Verificar las Partidas Contables
 - b) Verificar las Conciliaciones Bancarias de las Cuentas Fondo Común y 1.5% FODES.
 - b) Verificar que se hayan enviado los cierres contables a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, entre otros.

3. Inventario de Bienes Muebles.
 - a) Solicitar el Inventario de Bienes Muebles capitalizables.
 - b) Verificar físicamente los bienes muebles de la Municipalidad.
 - c) Verificar que las tarjetas de circulación de los vehículos, se encuentren actualizadas.

- d) Verificar que los vehículos de la comuna cuenten con logo de la Alcaldía Municipal; y con No. de Equipo, entre otros.

4. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorias anteriores.

- a) Solicitar a la Administración las acciones tomadas para cumplir recomendaciones contenidas en informes de auditorias anteriores.
- b) Verifique las evidencias presentadas por la administración.

IV.- RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

Como resultado del desarrollo de procedimientos de auditoria a la ejecución de los Ingresos, Egresos, Contabilidad y el Inventario de Bienes Muebles con valores de \$900.00 dólares en adelante por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se presentaron en informes preliminares a los encargados de las áreas de Ingresos y Egresos, Contabilidad y del Inventario de Bienes Muebles a las cuales se hicieron algunas observaciones preliminares; que se desvanecieron en el transcurso de la Auditoria con la presentación de comentarios y alguna información documental presentada por parte de los relacionados de las áreas examinadas.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Según Oficio REF. UAI-2023-052 de fecha 27 de septiembre de 2023, esta Unidad de Auditoria Interna, solicito a la Administración las gestiones efectuadas para dar cumplimiento a Recomendaciones contenidas en Informes de auditorias anteriores, efectuadas por Corte de Cuentas de la República, Firmas Privadas de Auditoria y Unidad de Auditoria Interna, a lo cual la administración según Oficio s/n de fecha 10 de octubre de 2023, el que literalmente dice: “Nueva Concepcion, 10 de octubre de 2023. Señor Auditor Interno, Presente. En cumplimiento a su Oficio REF. UAI-2023-052 de fecha 27 de septiembre del presente año, atentamente comunico a usted, que a la fecha no se tienen pendientes de seguimiento para su cumplimiento, recomendaciones contenidas en Informes de Auditorias, efectuadas por la Corte de Cuentas de la República, Firmas Privadas de Auditoria; y Unidad de Auditoria Interna. Atentamente. Arq. Oscar Saul Pacheco, Gerente General”.

VI. CONCLUSION DEL EXAMEN.

Al haber evaluado el control interno de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República, mediante Decreto N° 203, publicadas en el Diario Oficial N° 224, Tomo 373 de fecha 30 de noviembre de 2006, se ha verificado que la estructura de éstas se encuentra en forma generalizada, lo cual dificulta la medición, ya que no están definidas cada una de las actividades que se desarrollan en la Municipalidad; y de acuerdo a la evaluación que se hizo por cada área examinada, mediante los cuestionarios de control interno aplicados a los responsables de cada una de ellas, dio como resultado un riesgo moderado.

La falta de procedimientos en cada una de las áreas examinadas pone en riesgo la integridad y legalidad de los registros, por lo tanto los recursos tienden a ser menos eficientes.

A excepción de las presuntas deficiencia encontradas las cuales se hicieron del conocimiento de los señores encargados de las Áreas examinadas,; y no haber determinado deficiencias significativas que llamaran la atención, en mi opinión el sistema de control interno de las áreas examinadas proporcionan una base para confiar en que los ingresos a las Arcas de la Alcaldía Municipal y las erogaciones de dinero efectuadas, están de acuerdo a la normativa legal vigente, los ingresos a través de Recibos de Ingresos, durante el periodo examinado, han sido registrados, evidenciados y aplicados razonablemente de conformidad con la normativa legal vigente.

VII. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe contiene los resultados de la Auditoria Especial, basado en Normas de Auditoria Interna Para el Sector Gubernamental (NAIG), que comprende el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, el cual ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados con las áreas examinadas.

Es de hacer notar que hubo presuntas deficiencias, las cuales en el transcurso de la auditoria, se reportaron en Informes Preliminares a los relacionaos en donde la administración (Relacionados) presentaron sus comentarios y evidencia comprobatoria con lo cual las presuntas deficiencias presentadas en Informe Preliminar, y en Cedula de análisis de los comentarios, se desvanecieron.

VIII. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NAIG.

En cumplimiento al art. 193 de las Normas de Auditoria Interna Para el Sector Gubernamental (NAIG), se **DECLARA:** Que en la ejecución del Examen Especial efectuado a diferentes áreas administrativas de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, dicho examen se desarrollo de conformidad a las NAIG.

Lo que tengo a bien informar al Honorable Concejo Municipal, para los efectos legales consiguientes.

Nueva Concepción, 09 de Abril de 2024..

DIOS UNION LIBERTAD.

Lic. José Luis Antonio Avalos Menjivar,
Auditor Interno.

C.C. Corte de Cuentas de la República.



Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 8ª. Calle Pte. y 3ª. Av. Sur, Barrio El Centro
Tel. 2309 1300, 2309 1301, FAX, 309-1340

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



Nueva Concepción, 10 de Abril de 2024.

REF.UAI-2024-027

Señor Director de Auditoría Uno,
Corte de Cuentas de la República,
San Salvador.

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; y al art. 202 de las Normas de Auditoría Interna Para el Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República, atentamente remito a esa Dirección de Auditoría, **Informe de Auditoría Especial**, efectuada a esta Alcaldía Municipal, correspondiente al Periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2023.

Lo que tengo a bien remitir a usted, para los efectos legales consiguientes.

Respetuosamente



Lic. José Luis Antonio Avalos Menjivar,
Auditor Interno.

Vo. Bo



Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde,
Alcalde Municipal de Nueva Concepción.

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA	
DIRECCION DE AUDITORIA UNO	
12 ABR. 2024	
HORA:	9.06 Am
RECIBIDO POR:	<i>[Firma]</i>